



ACTA N° 114/2024

ACTA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

DE FECHA 27 DE AGOSTO DE 2024

Siendo 15,20 horas y contándose con la asistencia de los Concejales don Pedro Lizama Díaz, don Felipe Barril Riquelme, doña Valeria Brun Marican, doña Roxana San Martín Bilbao, doña Amelia Riquelme Valenzuela, don Lorenzo Silva Carimán, señora Alcaldesa y Presidente Titular, doña Jacqueline Romero Insunza, inicia la sesión en nombre de Dios, actúa como Secretaria Municipal, doña Mónica Rivera Vargas, esta se realiza en las dependencias de Sala Madre Jacinta, de la Biblioteca Municipal, ubicada en calle Vicuña Mackenna N° 891 de la comuna y ciudad de Pitrufrquén.

Asisten a la sesión los siguientes funcionarios municipales:

- Sr. Marco Hurtado Zapata, Administrador Municipal;
- Sr. Brian Rodríguez Santander, Jefe de Gabinete;
- Sr. Manuel Yáñez Martínez, Director (S)de Control Interno;
- Sr. Cristian Sánchez Maldonado, Director de Obras Municipales;
- Sr. Cristian Aroca Antipán, Secretario Comunal de Planificación;
- Sr. Edison Vásquez Neira; Director de Administración y Finanzas;
- Sr. Christian Bravo Ramírez, Director de Desarrollo Comunitario;
- Sra. Constanza Romero Paredes, Directora Asesoría Jurídica;
- Sr. Adrián Muñoz Fonseca, Director (Rplz) Departamento de Educación;
- Sr. Víctor Flores González, Jefe de Medio Ambiente Municipal;
- Sra. Maribel Candia, Jefe de UDEL;
- Sra. Lissette Santin Jara, Secretaria Cuerpo de Concejales;

TABLA

1. LECTURA Y APROBACIÓN ACTA DE SESIÓN ORDINARIA ACTA N° 113 DE FECHA 20.08.2024.

2. CORRESPONDENCIA.

3. CUENTA DEL PRESIDENTE.

4. ENTREGA INFORME DE COMISIONES DEL CONCEJO.

5. ASUNTOS DE SESIONES ANTERIORES.

6. ASUNTOS NUEVOS.

6.1 Presentación y Aprobación Subvenciones Segundo Semestre 2024. DAF

6.2 Entrega y Exposición Informe Jurídico N° 57 de fecha 23.08.2024. *U. Jurídica.*

6.3 Aprobación de Costos de Operación y Mantenimiento de las siguientes Iniciativas (Secpla):
6.3.1 “Construcción Centro Comunitario Millahuin, Pitrufrquén”, Línea PMU, IDI 1-C-2024-1128, MS 3.600.-

6.3.2 “Construcción Centro Comunitario Loica, Pitrufrquén”, Línea PMU, IDI 1-C-2024-1130, MS 3.600.-

6.4 Autorización para que la Sra. Alcaldesa Firme Contrato mediante modalidad de Trato Directo de las siguientes Iniciativas (*Secpla*):

6.4.1 “Reposición Plaza y Multicancha El Encuentro, Barrio Los Ríos, Comuna de Pitrufrquén”, Empresa MENSOT Ltda., Rut N° 76.29 1.817-K, por M\$ 243.424.-

6.4.2 “Reposición Piso Gimnasio Municipal de Pitrufrquén”, Empresa BRONSON Equipamiento de Gimnasia SPA, Run N° 76.303.050-4, por M\$ 78.601.-

6.5. Entrega de Informes solicitados por Señores Concejales.

6.5.1 Informe Bienes Plaza Los/ Héroes, Oficio Ordinario N° 025 de fecha 23.08.2024. (*DAF*)

1. LECTURA Y APROBACIÓN ACTA DE SESIÓN ORDINARIA ACTA N° 113 DE FECHA 20.08.2024.

- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, saluda a los señores y señoras Concejales, saluda a nuestros Directores presentes, a nuestra Secretaria Municipal, a la Secretaria del Concejo, a nuestro Administrador Municipal, a las personas que en este momento también se están uniendo Facebook de la Municipalidad les envía un cariñoso saludo.





2. CORRESPONDENCIA

- **Secretaria Municipal, Sra. Mónica Rivera**, procede a leer la correspondencia, la cual fue enviada a los correos electrónicos de cada uno de los Concejales y que se detalla a continuación:

2.1 Carta de fecha 19 de agosto de 2024, de Directora de **Ballet Folklórico de Pitrufoquén**, doña Javiera Palma López, se dirige en su calidad de Directora del Ballet para plantear una solicitud respecto al proyecto presentado para la subvención municipal, entendemos que el Concejo ha tenido la disposición de apoyar con una subvención numerosa y amplia a nuestras posibilidades, la cual estaba originalmente destinada a la adquisición de Utilería, Vestuario e Implementación para las actividades. Sin embargo, debido a circunstancias imprevistas se han encontrado con dificultad financiera para cubrir los costos de los pasajes necesarios para nuestra próxima gira a Colombia. Dado que aún no han recibido los fondos, considera que es posible realizar un cambio en el destino de la subvención, en este sentido, se solicita que se permita utilizar la mitad de la subvención, es decir \$ 3.000.000.- para la compra de pasajes aéreos que permitan concretar esta importante gira internacional. Los 3.000.000.- restantes se destinarán a la adquisición de vestuarios necesarios para la Gala de Fin de Año. Este ajuste en el proyecto les permitirá cumplir con los compromisos internacionales sin descuidar sus presentaciones locales, contribuyendo así a la promoción de la cultura y en nombre de Pitrufoquén en el extranjero.

- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, aquí hay una solicitud de cambio de subvención de Ballet Folklórico Pitrufoquén, solicita que la Comisión pueda analizar este caso, por favor.

2.2 Carta de fecha 20 de agosto de 2024, de la **Comunidad Indígena de Ancue** para agradecer la viabilidad y factibilidad de su petición de subvención para la adquisición de terreno conocido históricamente como Escuela de Ancue, ante la conclusión de acuerdo con el Informe Jurídico N° 47 de fecha 11 de julio del 2024, el cual solicita el valor del terreno y la documentación. En este contexto, debemos señalar que la subvención solicitada es de \$ 6.000.000.- y tiene por objetivo la compra total del terreno.

En lo antecedentes complementarios se adjunta la siguiente documentación,

- Avalúo fiscal o tasación comercial.
- Título de dominio vigente.
- Todo esto para que sea adquirido dentro del año 2024.

Se valora y reconoce que en su calidad de Alcaldesa se ha centrado en atender las necesidades de las organizaciones sociales, agradecen y esperan que la tramitación sea procesada con éxito para finalmente contar con este espacio añorado.

- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, también está la solicitud de Ancue por su terreno, esto está en jurídico y la verdad que por su parte está toda la voluntad y no tiene ninguna duda de que parte del Concejo también de poder entregar estos recursos para que ellos compren su terreno, pero en este momento está en jurídico, así que una vez saliendo de jurídico y teniendo el informe que corresponde, ahí se traerá a Concejo.

2.3 Carta de fecha 21 de agosto de 2024 de don **Mauricio Alejandro Sepúlveda Erices**, se dirige respetuosamente para exponer y solicitar lo siguiente:

Vive en el sector Mine Alto junto con sus padres y tíos. Este último en condición de salud que obliga a que sea visitado semanalmente por personal de salud. En este momento no cuentan con un camino de acceso desde la calle hasta su domicilio, teniendo que pasar por otro predio para que pueda llegar la asistencia médica. Es por esto y a nombre de su familia es que solicitó a usted Alcaldesa y al Cuerpo de Concejales su ayuda para poder hacer un camino de acceso para poder así mejorar la calidad de vida de su familia.

- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, la carta de don Mauricio Alejandro Sepúlveda Erices, esto ya fue derivado a la Unidad Vial para que se vaya a visitar y se le dé solución y obviamente la respuesta a la brevedad.





2.7 Ordinario N° 1965 de fecha 23 de agosto de 2024, de **Director de Vialidad Región de la Araucanía**. Por medio de la presente y en relación con el contrato de “Conservación Red Vial Ruta S-65, Camino Pitrufquén - Ñancul, tramo del Dm.15.940 al 24.800. Tengo el agrado de invitar a usted y a su equipo técnico, señores Concejales a una reunión de inicio con el fin de dar a conocer los alcances y objetivos de este contrato, la cual será efectuada el día 6 de septiembre del 2024, a las 15:00 horas, en la sede social de la Junta de Vecinos Millahuin, ubicada en el kilómetro 22.600, frente al Colegio Millahuin. El profesional que representará a la Dirección de Vialidad en esta actividad será el señor Edson Guayunqueo López.

- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, el documento de don Marcelo Riquelme, Director Regional de Vialidad, la verdad es que están bastante contentos por este tema del camino del tramo 15.940 al 24.800, que en su oportunidad tuvieron ahí varias reuniones con el Director de Vialidad y este tramo justamente está en muy malas condiciones y a la global no le da la capacidad económica para poder repararlo, donde se sostuvo una reunión con el Director de Vialidad y le solicitaron que lo vieran con recursos, dinero externo y así que ahí se hizo, fue el año pasado el raspadito de olla cómo se le llama y quedaron estos recursos, entonces este tramo será reparado por una empresa que ya está licitada, que vino de hecho, ayer a hablar con nosotros, es un tratamiento bien especial que se le va a dar a ese tramo, por lo menos en Angol, en Malleco, se ha utilizado el asfalto reciclado, y va a ser la primera vez que acá en Cautín se va a utilizar esto, así que igual están todos con las expectativas de cómo va a quedar. Así que están todos invitados para el día 6 de septiembre, a las 15:00 horas, en la sede social de la Junta de Vecinos de Millahuin, para que puedan asistir a esta presentación de la empresa y lo que se va a hacer en el camino.

2.8 Carta de agradecimiento de la **Agrupación Mujeres Emprendedoras**, dirigida a la Alcaldesa y Cuerpo Concejales, la agrupación de Mujeres Emprendedoras, perteneciente a la Feria Itinerante de Pitrufquén se dirige a ustedes para agradecer a la señora Alcaldesa por toda la ayuda que nos ha brindado durante el período de mando, gracias por su amabilidad, su buen trato hacia nosotras, por siempre escuchar y dar solución a nuestras inquietudes y problemas. Sin más que agregar, nos despedimos muy agradecida de todo lo que han hecho por nosotras, destacando su gran labor. Saluda atentamente la Directiva Presidente: Angélica Castro, Secretaria; Patricia Padilla, Tesorera; y Verónica Castillo.

- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, la carta de agradecimiento de la Agrupación Mujeres Emprendedoras de la Feria Itinerante, les agradece el cariño.

2.9 Carta de fecha 20 de agosto de 2024, de la Concejala Srta. Roxana San Martín Bilbao. Asunto, seguimiento de solicitudes pendientes relacionadas con la infraestructura vial en la comuna afectada por condiciones climáticas adversas.

Estimada Alcaldesa, miembros del Consejo Municipal, Administración Comunal y Vecinos, debido al tiempo como Concejala de Pitrufquén, que ha estado atenta a las diversas solicitudes que los vecinos y vecinas han presentado en relación con la infraestructura vial, especialmente en sectores que ya tenían problemáticas que se acrecentaron debido a los fenómenos climáticos adversos que afectan diversas comunas. La situación se ha visto agravada en los últimos meses, afectando no solo la movilidad. Sino también la seguridad y calidad de vida de muchos de nuestros vecinos.

- Problemáticas climáticas y su impacto en los caminos en distintas áreas de la comuna. La lluvia intensa y otros factores climáticos han intensificado el deterioro. Estado de diferentes caminos. Esto ha generado preocupación entre los residentes, quienes han hecho llegar sus inquietudes tanto en las Sesiones del Consejo como directamente a la administración.
- Reconocimiento de la carga de trabajo. Con las y los vecinos comprendemos plenamente la gran carga de trabajo que implica atender todas estas necesidades en el contexto actual. Agradecemos sinceramente la disposición y esfuerzo que ha demostrado la administración para abordar estas problemáticas. Sin embargo, mi rol de Concejala y en representación de los vecinos considero esencial entregar este



y costos asociados a la gestión municipal, promoviendo una administración más eficiente y ecológica.

3.3. CONAF Capacita a Vecinos de Pitrufrquén en Prevención de Incendios Forestales. Personal de la CONAF y del Programa Quiero Mi Barrio, del Minvu, capacitaron a los residentes de la Villa Barrios Las Flores en Pitrufrquén sobre la prevención y mitigación de incendios forestales. Se destaca la importancia del trabajo colaborativo con la comunidad manteniendo sus propiedades libres de material inflamable para evitar incendios durante la temporada de mayor riesgo que se aproxima.

3.4. Curso de Defensoría Comunitaria Capacita a Vecinos de Pitrufrquén en Detección de Problemáticas Sociales. El curso de "Defensoría Comunitaria", organizado por el CECOSF y la Clínica Socio Jurídica Santo Tomás, continuó con la capacitación de vecinos del sector Poniente de Pitrufrquén. En esta sesión, los participantes aprendieron a identificar situaciones problemáticas en su entorno, como signos de violencia intrafamiliar o consumo de drogas, utilizando técnicas de observación y el uso de los sentidos, fortaleciendo así su capacidad de respuesta ante situaciones de riesgo.

3.5. Niños de Pitrufrquén Visitan la Nueva Sala de Rehabilitación Infanto-Juvenil del CESFAM. La sala cuna "Paso a Pasito" y el jardín infantil Orugüita comenzaron una serie de visitas a la nueva Sala de Rehabilitación Infanto-Juvenil del CESFAM de Pitrufrquén, un espacio diseñado para atender a niños con condiciones neurodivergentes y dificultades en su desarrollo. Estas visitas, organizadas en conjunto con la Coordinación de Jardines Infantiles de Pitrufrquén, son parte de un programa que busca familiarizar a los menores con los servicios de salud disponibles en su comunidad. En los próximos días, otros jardines infantiles locales también se sumarán a esta iniciativa.

3.6. Municipio de Pitrufrquén Entrega Vivienda a Matrimonio de Adultos Mayores Afectados por Incendio. Tras un incendio que destruyó completamente la vivienda de un matrimonio de adultos mayores en el sector rural de Trapehue, en donde rápidamente se gestionó la entrega de una nueva vivienda de emergencia. El municipio proveyó los materiales necesarios para reconstruir el hogar, asegurando que los afectados puedan reestablecerse tras la tragedia.

3.7. Comité de Pequeños Agricultores de Pitrufrquén Inaugura Nueva Techumbre en Sede Social. Gracias a una inversión municipal, los socios del Comité de Pequeños Agricultores del sector Bajada de Piedra en Pitrufrquén inauguraron una nueva techumbre en su sede social. La obra resuelve problemas de filtraciones y viento que afectaban la infraestructura, permitiendo a los agricultores contar con un espacio más adecuado para sus reuniones y actividades comunitarias.

3.8. Municipio de Pitrufrquén Celebra el Mes de la Niñez con Actividades en el Sector Costa. El Municipio de Pitrufrquén a través de la Oficina de Protección de la Infancia (OPD), organizó una celebración para los niños del sector Costa en el Liceo La Frontera de Villa Comuy. La jornada incluyó juegos, presentaciones de personajes infantiles y magia, brindando a los niños una experiencia inolvidable en el marco del Mes de la Niñez, con la participación de diversas escuelas de la zona.

3.9. Emprendedores de Pitrufrquén ganan Capital Semilla de SERCOTEC para Proyectos Turísticos. Ocho proyectos turísticos de Pitrufrquén fueron seleccionados para recibir financiamiento del Capital Semilla de SERCOTEC, tras ser capacitados por el Centro de Negocios, con apoyo del Programa de Turismo Municipal. Se destacó la importancia de este logro para el desarrollo económico local, enfatizando que estos emprendedores ayudarán a impulsar el turismo y la generación de empleos en la comuna.

3.10. CESFAM de Pitrufrquén establece Alianza con Departamento de Educación para Programa Piloto de Salud Mental. El CESFAM de Pitrufrquén ha establecido una alianza con el Departamento de Educación Municipal para implementar un programa de colaboración que busca abordar de manera integral las necesidades de salud mental en la





6. ASUNTOS NUEVOS

6.1 Presentación y Aprobación Subvenciones Segundo Semestre 2024. DAF

- **Director (s) de Administración y Finanzas Municipal, Sr. Edison Vásquez**, presenta las subvenciones del segundo semestre del año 2024, es lo último que va quedando y como bien decía la señora Jacqueline, queda pendiente el informe jurídico. Dentro de la asignación de organizaciones comunitarias vienen 16 subvenciones, las cuales se detallan a continuación:

215.24.01.004 Organizaciones Comunitarias		
Nombre Organización/Institución	Objetivos	Monto \$
Agrupación Stephen Hawking	Implementación de Sede	2.000.000
Agrupación Mujeres Manos Virtuosas	Adquisición de Toldos	1.000.000
Nuevo Amanecer de Pitrufoquén	Adquisición de Lonas y Laterales	500.000
Junta de Vecinos los Rosales	Implementación Sede, Combustión Lenta	1.000.000
Club Deportivo Real Madrid de los Galpones	Adquisición Cortavientos	1.000.000
Agrupación Auroras de Chile	Adquisición de Toldos	1.000.000
Compañía de Teatro la Butaca	Equipo de Iluminación, Audio, Micrófonos, Polares.	3.000.000
Club Deportivo Rio Mahuidanche	Implementación de Sede (loza cubiertos)	1.500.000
Club Deportivo Arbolito de Colga	Realización Fiesta Costumbrista de la Nalca y Digüeñe	10.000.000
Comunidad Indígena Molcoche	Implementación de Sede	1.500.000
Asociación Gremial de Profesores y Profesoras de Pitrufoquén	Realizar Actividades Conmemoración Día del Profesor	2.000.000
Club Deportivo Chada	Implementación Deportiva, Balones, Mallas, etc.	500.000
TOTAL		25.000.000

215.24.01.005 Otras Personas Jurídicas		
Nombre Organización/Institución	Objetivos	Monto \$
Comunidad Indígena Rural Hilario Paillalef	Adquisición de Vestimenta Tradicional Mapuche	2.000.000
Asociación Indígena Kümey Newen	Suplementar subvención, Intercambio Intercultural	2.000.000
Comunidad Indígena Pascual Coña	Adquirir Portón para Comunidad.	1.500.000
Comunidad Indígena Juan Huenchunao Chada	Implementación de Sede Adquisición 100 sillas	2.000.000
TOTAL		7.500.000

- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, estimado Concejales esto lo vieron en la mañana, así que se somete a votación, estas ya serían casi ya las últimas subvenciones del año 2024. Nos queda solamente el tema de la comunidad indígena.
- **Concejal Sr. Pedro Lizama**, gracias don Edison, cuando ve todas estas subvenciones Presidente, más todas las que ya se entregaron de verdad es histórico. Gracias al señor, porque cada organización que pide una subvención para cumplir algún sueño y este Concejo municipal tiene la posibilidad de decir que sí, porque hay recursos, realmente es fantástico, así que ya lo conversaron y solamente felicitar a la Alcaldesa por la iniciativa y agradecer el poder tener estos recursos y ayudar a todas la comunidad u organizaciones que han postulado. Así que feliz, aprueba.





hace esta administración para potenciar y darles también autonomía, porque es importantísimo que las organizaciones puedan solicitar recursos, pero que también ellos tengan identificados cómo, cuándo, dónde gastarlos. Así que aprueba sin reparos.

- **Concejal Sra. Amelia Riquelme**, concuerda con lo que han dicho sus colegas, es un agrado poder aprobar esta subvención, porque como lo dijo muy bien Roxana y Valeria, las organizaciones comunitarias son las fuerzas vivas de la comuna y las subvenciones no son una cuestión al azar, las subvenciones tienen requisitos que cumplir, las organizaciones comunitarias deben tener su personalidad jurídica al día y eso significa que están registradas, ellos tienen que estar en el registro de receptores de fondos públicos. No cualquier organización comunitaria puede recibir una subvención, por lo tanto, esto también asegura que el funcionamiento de las organizaciones comunitarias sea el correcto. Por eso, entregar este beneficio Presidente, también es una suerte de mantener la organización de estas organizaciones comunitarias, valga la redundancia, para mantenerlas y para además ejercitarlas en la obtención de recursos, porque la subvención municipal se tiene que informar, se postula con un proyecto, luego se hace una rendición de los recursos y por lo tanto tiene que cumplirse una formalidad. Y eso asegura también que esta organización comunitaria va a desarrollar sus capacidades para poder postular a otros recursos. Por lo tanto, es por supuesto, un muy buen ejercicio. Así que yo feliz y contenta, además porque hay organizaciones comunitarias de todo ámbito que representan los valores y el sentir de la gente que forma parte de la agrupación, así que no tiene nada más que decir Presidente, y por supuesto aprobar.
- **Concejal Sr. Lorenzo Silva**, efectivamente lo trabajaron en la mañana con don Edison, se pudo analizar y como ya se ha dicho, contento Presidente que se pueda este abanico de organizaciones ser beneficiadas, o sea, hay desde comunidades, clubes deportivos, la agrupación Stephen Hawking también, entonces está como bien surtido, está como bien equiparada. Agradecer siempre Presidente la validez que usted también ha puesto en nosotros de ser parte de la subvención, porque en todas partes no es igual, así que Presidente cree que es muy, muy importante, aquí están apoyando a las comunidades mapuches con un proyecto de seguridad que son muy importantes, que no tienen los recursos. Así que como Concejal y como miembro de este Concejo, muy contento de poder aprobar y no solamente lo que es seguridad, también la parte de cultura, deporte, hay de todo, así que aprueba.
- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, muchas gracias, estimados Concejales y obviamente por su parte igual aprueba y agradecer nuevamente al Concejo Municipal por la aprobación de las anteriores subvenciones, del año pasado y antepasado en el tiempo que han estado y obviamente ahora. Las organizaciones están creciendo y cada vez hay más necesidad, y obviamente, como administración y en conjunto con ustedes, la verdad que han podido apoyar y ayudar una cantidad impresionante de organizaciones. Y ojo, sin mirar color político, sin mirar absolutamente nada. Aquí se ha ayudado a todo al que lo ha solicitado de forma unánime y eso es muy importante porque no muchas veces pasa eso en las administraciones, así que muchas gracias.

Con ello, habiendo quórum y con seis votos a favor de los miembros del Honorable Concejo Municipal presentes en la sala y el voto a favor de su Presidente, se toma el:

- **Acuerdo N° 722** del presente período, que *Aprueba las Subvenciones Segundo Semestre 2024, a dieciséis organizaciones e instituciones sin fines de lucro, por un monto total de \$ 32.500.000.-*

6.2 Entrega y Exposición Informe Jurídico N° 57 de fecha 23.08.2024.U. Jurídica.

- **Directora de Asesoría Jurídica, Sra. Constanza Romero**, muy buenas tardes, señora Presidente, muy buenas tardes, Honorable Concejo Municipal, señores y señoras Concejales, funcionarios y colegas presentes. Bueno, dar a conocer un punto que al respecto ya estuvieron en sesión de comisión de trabajo, como en tantas otras ocasiones con el Honorable Concejo Municipal, porque es dable mencionar que la Dirección Jurídica por mandato de nuestra Alcaldesa Jacqueline Romero ha trabajado de manera





a su vez en dos causas judiciales, que es la causa de protección, como también la causa civil C-283/2021 del Juzgado de Letras de Pitrufquén, como también de la Ilustrísima Corte RIT 6480/2019. Es necesario aclarar este punto, ya que es importante agradecer el trabajo del Honorable Concejo Municipal porque el Concejo Municipal que trabaja de manera mancomunada con esta directora, de acuerdo con un informe con su equipo, y con documentos a la vista.

También dar a conocer que se ha sentido un poco afectada, pues los dichos de un ciudadano y también recordar que la ley 21.654 Ley Karin, tal como lo mencionado en varias cartas del Concejo lo cuales son públicos y tiene acceso, también se atañe los actos de violencia o dichos contra aquellos terceros que no son vinculantes con la relación jurídica en este caso. Porque esta dirección sí ha trabajado, lo dice el Poder Judicial y dentro de esto la instancia que sí se han recurrido y la mayoría de las causas que sí se han obtenido favorables para el municipio son públicas, incluso con condenas en costas en favor de los procesos que se están realizando en este momento y dar a conocer que tiene más de 13 causas ganadas en conjunto con el equipo jurídico.

Muchas gracias, Honorable Concejo Municipal, como siempre, hay que recalcar que el Concejo Municipal con la Administración trabaja de manera conjunta.

6.3 Aprobación de Costos de Operación y Mantenimiento de las siguientes Iniciativas (SECPLAN):

6.3.1 “Construcción Centro Comunitario Millahuin, Pitrufquén”, Línea PMU, IDI 1-C-2024-1128, MS 3.600.

- **SECPLAN Sr. Cristian Aroca**, buenas tardes a todos, Señora Alcaldesa, señores (as) Concejales y colegas presentes, comentar que en la mañana se presentó la asistencia técnica que comprende 5 profesionales de diferentes áreas, así que pudieron también estar en antecedentes respecto al trabajo que están realizando desde junio de este año, han avanzado bastante rápido, así que también le hago la extensiva felicitación al equipo y en la mañana se vio un video, para que la gente vea cómo va a quedar su Centro Comunitario de Millahuin.

Los 5 profesionales son; Tamra, Stephanie, Pablo, Javier y Germán, este proyecto como se mencionó, fue validado por la Comunidad, entonces lo que viene, obviamente, es pasar por Concejo los costos de operación y mantenimiento del proyecto. Lo que tiene principalmente cocina, una dependencia que es como la más grande, los juegos, también baños con accesibilidad universal, tiene también la posibilidad de agrandar la sede en un segundo piso porque queda una parte más alta, que también fue explicado en la mañana, así que los vecinos después, a través de un Presidente de la República o un FNDR podrían hacer una escalera, quedo todo adaptado para eso.

Y el emplazamiento está en la sede actual hacia el sector sur oriente, de hecho, se mantiene el árbol existente.

- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, solicita el pronunciamiento de los Sres. (as) Concejales.
- **Concejal Sr. Pedro Lizama**, agradece a don Cristian y hacer notar Presidente algo muy importante que son estos 5 jóvenes contratados a través de un proyecto de SUBDERE la asistencia técnica. Lo importante en una gestión, Presidente, es lo que se está haciendo aquí, gestión, tener 5 jóvenes profesionales que ayuden a proyectar el sueño de la comunidad es extraordinario, lo que se está viendo, es trabajo de ellos esta proyección que hicieron es fantástico, lo vieron en la mañana y aprovecha de dar las gracias a ellos, don Cristian, a usted también y lo vuelvo a reiterar hoy día públicamente, reconocer el trabajo de Tamara, Stephanie, Javier, Germán y Pablo, que están trabajando con usted Presidente en esta administración, así que felicitarlos, pero respecto a este proyecto que son \$3.600.000.- al año, que es el costo de mantenimiento en este proyecto que es el de Millahuin, aprueba feliz.

Concejal Sr. Felipe Barril, gracias Alcaldesa, felicitar también a don Cristian Aroca que es el Director del Departamento de SECPLAN. Pero también hay que felicitar a la



o no salir. Por tanto, espera que las condiciones de postulación permitan que el proyecto avance, porque este es un tremendo avance también para las organizaciones. Así es que no tiene más que decir Presidente y aprueba.

- **Concejal Sr. Lorenzo Silva**, efectivamente, se pudo ver en la mañana, trabajar en este proyecto y los costos de mantención de este centro comunitario, liderado por la juventud, así que nada, solamente aprobar porque es un proyecto, así que aprueba.
- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, muchas gracias y obviamente por su parte también aprueba.

Con ello, habiendo quórum y con seis votos a favor de los miembros del Honorable Concejo Municipal presentes en la sala y el voto a favor de su Presidente, se toma el:

- **Acuerdo N° 723** del presente período, que *Aprueba Costos de Operación y Mantención para la Iniciativa “Construcción Centro Comunitario Millahuin, Pitrufoquén”, Línea PMU, IDI 1-C-2024-1128, por un monto anual de MS 3.600.-*

6.3.2 “Construcción Centro Comunitario Loica, Pitrufoquén”, Línea PMU, IDI 1-C-2024-1130, MS 3.600.-

- **SECPLAN Sr. Cristian Aroca**, comentar que este proyecto va a estar emplazado en la parcela municipal, donde ya la Junta de Vecinos tiene un comodato, ahora está en la etapa del proceso de factibilidad del agua potable y también eléctrico que tiene que ver con Codiner y va a estar emplazado hacia el sector porque la comunidad lo quiso así porque en el resto del terreno quieren tener, por ejemplo, una cancha de fútbol, áreas verdes, quieren conservar ese espacio. También como mencionaban los Concejales anteriormente, la idea es dejar esto como estándar, dar una identidad a la comuna, entonces, generar un sello también a la administración actual y en general a la comuna. El equipamiento igual es similar a la otra sede, también el diseño es bastante parecido, obviamente con algunas diferencias, por ejemplo, el sobrecimiento que mencionó la Concejal, el otro incluye 40 cm. porque es un terreno inundable y este es de 30 cm., como muchos dicen lo mejor para ver un terreno es en invierno para poder construir, así se ve justamente el tema de las inundaciones.
- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, solicita el pronunciamiento de los Sres. (as) Concejales.
- **Concejal Sr. Pedro Lizama**, solamente enviar las mejores vibras para que todo resulte bien y así los dirigentes tengan el equipamiento que sí se merecen para proyectar sus sectores, así que aprueba el mantenimiento por M\$ 3.600 aproximadamente.
- **Concejal Sr. Felipe Barril**, bueno, aquí ven otra proyección en tercera dimensión que corresponde a Loica, por supuesto, otra sede comunitaria porque tienen una que está al lado, pero es del APR, y esta sede por supuesto, tiene otro tipo de sentido de pertenencia y que va a florecer a que se puedan reunir, ojalá que puedan tener la instancia, ojalá esto se pueda concretar, pero yo tengo la fe de que van a tener la sede. Eso nace en sí, desde una buena cabeza que formula el proyecto y que por supuesto genera todos los lineamientos para que así sea y se pueda otorgar este beneficio. Así que confía en el departamento y en los profesionales, y como Concejal de la comuna, por supuesto, y que los vecinos de Loica tengan su centro comunitario. Así que quedó bastante clara la ilustración de los profesionales que hicieron este tipo de vídeos para que los vecinos no solo escuchen, sino que también puedan transportarse a esta dimensión y puedan ver qué es lo que ellos podrían tener en un futuro próximo. Así que gracias don Cristian, aprueba.
- **Concejal Srta. Valeria Brun**, es un proyecto de características similares al proyecto anterior, así que de todas formas esperan que Loica se pueda adjudicar este centro comunitario que va a estar emplazado en la parcela municipal, así que aprueba.





SECRETARIA
MUNICIPAL
PITRUFQUÉN

Con esto, Alcaldesa y Presidente de la Comuna de Pitrufquén, doña Jacqueline Romero Inzunza, en nombre de Dios da por terminada la sesión siendo las 17,06 horas.



[Handwritten signature]
JULIA RIVERA VARGAS
SECRETARIA MUNICIPAL



[Handwritten signature]
JACQUELINE ROMERO INZUNZA
PRESIDENTE DEL CONCEJO